

Estuvimos



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1237/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 27 de agosto de 2020

ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/31.2020

DONACIANA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, con folio **D20200824152157000144bndDa**, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Anónimo"; mediante el cual expone diversos hechos relacionados con la servidora pública identificada como Iliana Quiroz, Profesora del Jardín de Niños Temoatzin, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como a la peticionaria, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, ya que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOLA LIBERTAD PAZ MENDOZA

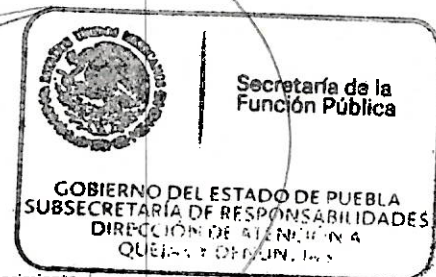
c.c.p.

Celso Castro Vázquez.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.

"Anónimo", Quien no señala domicilio ni medio de contacto para ser notificado, y para que se impongan de su contenido y exprese lo que conforme a derecho le asista, notificación que será publicada en los estrados de la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública (sito en Edificio Ejecutivo tercer piso, vía Atlxycayotl No. 1001, Reserva Territorial Atlxycayotl, Puebla, Pue.), C. P. 72190, 3 días hábiles. Para su notificación.

Archivo.

L'JRP/malgp



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxycayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx